RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0622

SALTA, 4 NOV 2020

Expediente N° 10.412/18

VISTO:

La nota nº 1934/18 presentada por la M.Sc. ARIAS, Mónica Elodia mediante el cual solicita ayuda económica para solventar gastos traslado y viáticos por el dictado del Curso de Extensión "Las evaluaciones con GeoGebra: Diseño e implementación", realizado en la Sede Regional Orán entre el 29 de Junio al 28 de Julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cinco Mil Ciento Setenta ($ 5.170,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de viáticos a la Prof. VILTE, Elsa Valeria y a la Prof. ABAD, Betina Elizabet por la suma total de Pesos Cinco Mil Ciento Setenta ($ 5.170,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.005.011.12.02.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	$	5.170,00
TOTAL =	$	5.170,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales